



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JUAN ALBERTO GAMBOA PADILLA Y OTROS
Demandados: EXPLANAN S.A. Y OTROS
Radicado: 05-001-31-05-008-2018-00414-00
Trámite: Ley 1149 DE 2007-Decreto 806 de 2020

Dentro del presente proceso y mediante memorial solicita el apoderado de los demandantes continuar con el trámite del proceso, y se observa que se encuentra pendiente, de una certificación solicitada al Juzgado 23 Laboral del Circuito de Medellín, con el fin de decidir sobre el proceso de acumulación de este proceso con el radicado 050013105002320180037900. Por lo que se REQUIERE a dicho despacho para que se sirva REMITIR la certificación en donde consten las partes, pretensiones y el estado en que se encuentra el proceso. Y de ser posible compartir el proceso al correo j08labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 57, Fijados en la Secretaría del Despacho el día 4 de Mayo de 2022, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario